



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP2024-00215599-UNC-ME#FL

---

EXP-2024-00215599-UNC-ME#FL

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Extensión de esta Facultad solicita la contratación de la **Sra. Mariana Eugenia RODRIGUEZ**, DNI 16.293.524. a fin de dictar un curso de lengua de señas organizado por la Secretaría de Extensión,

**Y CONSIDERANDO:**

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Sra. Mariana Eugenia RODRIGUEZ**, DNI 16.293.524, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 05 de julio de 2024, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 08 de abril hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 218.505,60 (Pesos doscientos dieciocho mil quinientos cinco con

60/100).

**Art.2º**- Recomendar a la Secretaria de Extensión de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

**Art.3º**- Regístrese en el registro de contratos de esta Universidad, comuníquese y dé forma.